

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA

Valledupar, 30 de abril de 2021

Radicación: 20-001-33-33-008-2020-00088-00.

En la fecha paso el proceso de la referencia, al Despacho del señor Juez Dr. JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO, informándole que por secretaría se notificó a la entidad demandada conforme a lo ordenado en el auto admisorio, y el Departamento del Cesar contestó la demanda dentro del término señalado para ello. Por secretaría se corrió traslado de las excepciones propuestas y la parte demandante se pronunció oportunamente. Provea.


YESIKA CAROLINADAZA ORTEGA
SECRETARIA

J8/YDO